

JUNTA DE JUECES

En Reus, a 12 de Marzo de 2020,

Siendo las 13:30 horas del día de la fecha y con la presencia de:

D. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN (Juez Decano y del Juzgado de Instrucción Número 3); Dña. MARIA DEL PRADO ESCODA MERINO (Jueza del Juzgado de lo Penal Número 1); Dña. MARÍA AUXILIADORA GOMEZ MARÍN (Magistrada del Juzgado de Instrucción Número 1); Dña. CRISTINA GIRALT PADILLA (Magistrada del Juzgado de Instrucción Número 2); D. CARLOS ALBARRÁN MACHÍN (Magistrado del Juzgado de Instrucción Número 4); D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ CANO (Juez del Juzgado de lo Social de Reus); Dña. LAURA DE MATEO GARMA (Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Reus); Dña. SOFIA JORDÀ MÚGICA (Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Reus); Dña. MARÍA LOURDES MARTÍ CARRERA (Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Reus); Dña. MARIA MARTÍN LÁZARO (Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Reus); y D. JAVIER RAMOS DE LA PEÑA (Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Reus y Secretario de la Junta).

Contando Dña. CRISTINA GIRALT PADILLA con la delegación de voto de Dña. CRISTINA POCH JIMÉNEZ (Magistrada del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer Número 1); Dña. MARÍA JESÚS BERZOSA (Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Reus); y Dña. MARIA DEL PRADO ESCODA MERINO con la delegación de Dña. NURIA DE LA FUENTE BENAVIDES (Jueza del Juzgado de lo Penal Número 2).

Se inicia la Junta y se somete a votación y debate el único punto del orden del día con el que fue convocada dicha Junta: actuación ante la emergencia sanitaria del COVID-19. Verificados los Requisitos reglamentarios y existiendo quórum suficiente, el limo. Sr. Decano declara abierta la sesión y se deliberaron el punto del orden del Día, con el siguiente resultado:

Los jueces de Reus, con el voto de todos los presentes, ante los riesgos conocidos por todos y, para evitar la propagación del virus COVID-19, preservar la seguridad de los ciudadanos, usuarios y de las personas que trabajamos en el Edificio de los Juzgados de Reus, e impedir que las

aglomeraciones de personas actúen como elemento contagioso, acuerdan la suspensión de todas las vistas y actuaciones judiciales a celebrar en los próximos 15 días en la sede judicial de Reus que comporten la presencia de ciudadanos, usuarios y/o profesionales.

Quedan exentas las siguientes actuaciones:

-Jurisdicción Civil: INTERNAMIENTOS PSIQUIATRICOS URGENTES, MEDIDAS CAUTELARES EN MATERIA DE INCAPACIDADES y MEDIDAS URGENTES DE PROTECCIÓN DE MENORES.

-Registro Civil: INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y MATRIMONIOS EN ARTICULO MORTIS. QUEDANDO RESTRINGIDO EL ACCESO AL REGISTRO CON UN MÁXIMO DE TRES PERSONAS POR TURNO. EN LAS BODAS PROGRAMADAS SOLO SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS.

-Jurisdicción Social: MEDIDAS CAUTELARES DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL Y TODOS AQUELLOS PROCESOS DECLARADOS URGENTES POR LA MISMA CUYO APLAZAMIENTO IMPEDERIA O HARIA MUY GRAVOSA LA OBTENCIÓN DE LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.

-Jurisdicción Penal: PROCEDIMIENTOS CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD y aquellos en los que haya que RESOLVER SOBRE MEDIDAS CAUTELARES DE NATURALEZA PENAL (órdenes de protección, etc).

-Juzgado de Guardia: DETENIDOS, PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER MEDIDAS CAUTELARES. QUEDANDO RESTRINGIDO EL ACCESO AL JUZGADO DE GUARDIA (APUD ACTAS, DENUNCIAS) A UNA SÓLA PERSONA POR TURNO.

Cada Juez, en cada procedimiento afectado, dictará una resolución acordando las mencionadas suspensiones.

Estas medidas estarán en vigor durante 15 días a contar desde el día 13 de Marzo de 2020, sin perjuicio de prórroga o levantamiento si las circunstancias lo aconsejasen.

En cuanto a los plazos, será de aplicación lo previsto en el artículo 134 LEC.

Sin más que tratar y siendo las 14:45 horas, el Ilmo. Sr. Decano levantar la sesión y ordenar la elevación de la presente Acta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a los efectos oportunos.

Fdo:

D. JAVIER RAMOS DE LA PEÑA
Secretario de la Junta.

D. DIEGO ÁLVAREZ DE JUAN,
Juez Decano de Reus.

